CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MB-MC-018 DE 2024

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CANASTA FAMILIAR PARA APOYO NUTRICIONAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR, NIÑOS Y NIÑAS DE 0-5 AÑOS, POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ.

INVITACIÓN PÚBLICA

Con base en la información contenida en el documento de estudios previos y de factibilidad, se hace invitación a los interesados, que cumplan con los requisitos establecidos en esta invitación y que no se encuentren incursos ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, para que presenten propuestas, teniendo en cuenta los siguientes ítems.

1. CRONOGRAMA:

El siguiente cronograma plica para el proceso contractual.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del pliego de invitación	Julio 02 de 2024	www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al contenido del pliego de invitación	Hasta Julio 03 de 2024 a las 3:00 p. m.	Se deben enviar mediante el link de observaciones o mensajes, del proceso en la plataforma SECOP II
Respuesta a observaciones	Julio 03 de 2024, a las 7:00 P.m.	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	Julio 03 de 2024, a las 3:00 P.m.	Se deben enviar mediante el link de mensajes del proceso en la plataforma SECOP II
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado	Julio 03 de 2024, a las 7:00 P.m.	www.colombiacompra.gov.co Enlace SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	Julio 03 de 2024, a las 7:00 P.m.	www.colombiacompra.gov.co Enlace SECOP II
Cierre de convocatoria y presentación de las ofertas.	Julio 04 de 2024, hasta las 8:00 a. m.	Secretaría de planeación Alcaldía municipal Carrera 3 No. 3 - 32 de Busbanzá Enlace SECOP II
Apertura de las ofertas económicas	Julio 04 de 2024, hasta las 8:05 a. m.	Secretaría de planeación Alcaldía municipal Carrera 3 No. 3 - 32 de Busbanzá Enlace SECOP II

Evaluación de las propuestas económicas	Julio 04 de 2024	Secretaría de planeación Alcaldía municipal Carrera 3 No. 3 - 32 de Busbanzá
Verificación de los requisitos habilitantes de la oferta del menor precio	Julio 04 de 2024	Secretaría de planeación Alcaldía municipal Carrera 3 No. 3 - 32 de Busbanzá
Publicación del informe de evaluación	Julio 04 de 2024	www.colombiacompra.gov.co Enlace SECOP II
Observaciones al informe de evaluación.	De Julio 04 hasta Julio 05 de 2024 a las 6:00 p.m.	Al mail: secretariadeplaneacion@busbanza-boyaca.gov.co
Respuesta a observaciones	Julio 05 de 2024	www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la adjudicación del contrato o declaratoria de desierto.	Julio 05 de 2024	www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Julio 05 de 2024	Secretaría de planeación Alcaldía municipal Carrera 3 No. 3 - 32 de Busbanzá

2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas se deben presentar conforme a lo establecido en el pliego de la invitación y a través de la plataforma SECOP II.

Los formatos anexos de la invitación a diligenciar deben estar firmados por el oferente o representante legal.

No se aceptan ofertas enviadas por correo electrónico.

3. REQUISITOS HABILITANTES.
Capacidad jurídica. (Habilita si cumple con los requisitos solicitados.

ÍTEM	REQUISITOS
1	Anexo 01 – Carta de presentación
2	Anexo 02 – Oferta económica totalmente diligenciada
3	Certificados de Existencia y Representación Legal o registro mercantil
4	RUT. Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y del el oferente y del representante legal
5	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
6	Anexo 03 - Certificación de afiliación a seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica o planilla de pago seguridad social,
7	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la PGN. De la entidad proponente y del Representante legal.
8	Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la CGR. De la entidad proponente y del Representante legal.
9	Certificado de antecedentes Judicial del representante legal
10	Certificado de ausencia de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal
11	Certificado de no presentar inhabilidad por delitos sexuales, contra menores de 18 años (Ley 1918 DE 2018) – del representante legal. Fecha de Expedición

	menor a 15 días
12	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM – (Descargar en la Carpeta Ciudadana Digital)- Ley 2097 del 2 de julio de 2021
13	Libreta Militar: Del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso
14	Certificación de estar a paz y salvo con el erario público Municipal por concepto de impuestos Municipales expedido por la tesorería municipal
15	Adjuntar Anexo 04 o el Anexo 05 – Cuando aplique
16	Adjuntar Anexo 06. Certificado de Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado y del representante legal
17	Adjuntar ANEXO 07 - Experiencia de los oferentes y sus soportes
18	Adjuntar Copia de los contratos o actas de liquidación que acredita la experiencia de los oferentes
19	Certificación y soportes que es MIPYME – Cuando aplique (Adjuntar certificación de ser Mipyme suscrita por el contador, adjuntando cámara de comercio, RUT, copia cedula, del oferente, copia cedula del contador, copia tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la TP del contador, todo en un solo archivo escaneado y legible)

EXPERIENCIA EXIGIDA

- **EXPERIENCIA GENERAL:**

Los oferentes deben acreditar experiencia general en actividades relacionadas con el objeto contractual, y por ende su actividad comercial debe coherente con el objeto del presente proceso. Por ello deberán estar inscritos en el RUT y/o en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal en alguna de las siguientes actividades económicas:

4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco
4722 Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados
4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados
4724 Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados
4729 Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados
4799 Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- Los oferentes deben acreditar experiencia presentando copia de dos (2) contratos y su respectiva acta de liquidación, celebrados y ejecutados con entidades oficiales o privadas.
- El objeto contractual de cada uno de los contratos acreditados debe haber sido suministro de mercados o productos alimenticios.
- El valor total de cada uno de los contratos acreditados debe ser por una cuantía igual o superior al 100% del valor de presupuesto oficial expresado en SMLMV.

Si la experiencia fue adquirida con persona naturales o de derecho privado, debe adjuntar copia legible de las respectivas facturas, autorizadas por la DIAN, donde se evidencia los datos de nombre, NIT, dirección y teléfono del comprador, y el valor total de cada factura.

Los oferentes que no cumplan con los requisitos habilitantes, se calificarán como **NO CUMPLE JURÍDICAMETE** y sus propuestas serán rechazadas.

16. CALIFICACIÓN ECONÓMICA.

Conforme al procedimiento establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, el comité de contratación del municipio de Busbanzá, revisará las ofertas económicas, y elaborará el listado de ofertas de menor a mayor precio de las mismas. Se verificará que ***la de menor precio (El cual debe incluir IVA e impuestos municipales),*** cumpla con las condiciones de la invitación, (Requisitos habilitantes). Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el municipio verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Al oferente que presente el menor precio **y** que cumpla con los requisitos habilitantes, se le adjudicará el contrato.

Fin del pliego de invitación.

(Original firmado)

RODOLFO ANDRÉS TORRES AGUDELO
Alcalde municipal

BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS
Secretario de planeación